



RESOLUCIÓN

Asunto: Justificación de la aportación específica concedida a la Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA), para el **APOYO A ACTIVIDADES FERIALES (“XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024”)**. Expediente E2024016238; 64/2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante la Resolución R0000088402 del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 11 de noviembre de 2024, se concedió a la a la Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA), una aportación específica por importe de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCOS MIL EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (66.245,42 €) para el **APOYO A ACTIVIDADES FERIALES (“XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024”)**, previsto en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903 (proyecto 2024-001517 y código de identificación de la BDNS 800639).

SEGUNDO. - En la referida Resolución se ordenó el abono anticipado a favor de la IFTSA de dicha aportación, estableciéndose en el apartado Primero de su parte dispositiva como plazo límite de justificación el 31 de marzo de 2025.

TERCERO.- Con fecha 25 de marzo de 2025, y nº de registro de entrada: REGAGE25e00023613813, se presenta en esta Corporación Insular, la documentación justificativa por parte la Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA), en la que aporta la memoria técnica, la memoria económica, la declaración responsable en relación al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos y el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, aprobando la justificación de la aportación percibida

CUARTO.- Previo examen de la misma, la Unidad Técnica de Industria, emite informe con fecha 10 de abril de 2025, en el que se concluye que **los gastos justificados se elevaron a la cuantía de 67.073,96 €**, cantidad superior con la establecida en la Resolución de concesión a la Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre*

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/10	



distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública”.

SEGUNDO. - De conformidad con la Resolución del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 11 de noviembre de 2024, y la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la Entidad deberá presentar en el momento de la justificación, la siguiente documentación:

“(../...)”

1. Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
2. Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:

“(...)”

- i. *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
- ii. *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
- iii. *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
- iv. *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.*
- v. *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*
- vi. *En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente. (...)”*

TERCERO. - En relación con la documentación justificativa presentada por la Entidad, la Unidad Técnica de Industria emite Informe de fecha 10 de abril de 2025, señalando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/10	



“(…)

Una vez analizada la documentación presentada, cabe informar lo siguiente:

Memoria técnica: cumple con la base 76 de ejecución del presupuesto del 2024. Está suscrita por la Gerencia donde se actividades realizadas con los resultados obtenidos.

Según la Memoria, la celebración del “**XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE**”, que se celebró del 15 y 24 de noviembre de 2024, se describen los resultados obtenidos con la realización de las actividades:

“La Federación Ornitológica Cultural del Canario Ancestral (FOCCA) y la Asociación de Canaricultores Pinzón del Teide afrontaron ambos certámenes con la coorganización del Cabildo Insular de Tenerife y la Institución Ferial de Tenerife S.A.

Fue la primera vez, que la nueva Federación Ornitológica Cultural del Canario Ancestral (FOCCA) apuesta por la celebración de su campeonato ornitológico de Canarias en paralelo al concurso “Isla de Tenerife”, avalado por la Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española (FOCDE), desarrollado bajo su normativa, que es la misma que se aplica en el Campeonato Nacional de España.

Las categorías de competición presentadas a concurso fueron canarios color, postura, fauna europea, exóticos, periquitos, psitácidas, híbridos.

Como es tradición, la cita acoge también el XVI monográfico del Melado Tinerfeño Adulto, competición única en el mundo que representa la mejor muestra de esta raza propia de canario de postura desarrollada en la isla y que en el 2002 adquirió su reconocimiento internacional, criándose en la actualidad en multitud de países del mundo.

En este certamen nació el 1 monográfico del Lizard, ante el entusiasmo de los criadores de esta raza.

Después de una trayectoria de 28 ediciones del Concurso Ornitológico Isla de Tenerife, 12 ediciones han sido con reconocimiento de internacional.

Este impulso se ve reflejado, en un evento de primera fila que tiene gran acogida por parte de los aficionados. En esta edición se contó con visitantes procedentes de todas las islas, España peninsular, Portugal, Bélgica e Italia.

Evidentemente, cuando hablamos de traslados de ejemplares entre islas, península y otros países, siempre nos enfrentamos al hándicap de la insularidad, cuestión que hace complicada la participación de muchos criadores.

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/10





El poder seguir contando con un selecto grupo de jueces nacionales e internacionales, junto con las instalaciones del Recinto Ferial de Tenerife, en la que su ubicación, Luz natural y climatización suman el atractivo de estar en el mejor espacio disponible, en el archipiélago, para la celebración de un evento de estas características.

Como objetivo, el certamen contó con la presencia de más de 2350 pájaros de distintas especies, siendo visitada por más de 2000 personas a lo largos de los cuatro días que estuvo abierta al público general”.

Declaración responsable, a efectos de dar cumplimiento de la Base 76.4.2, letra e) de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular para 2024, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos, en los siguientes aspectos:

- ✓ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ✓ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ✓ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ✓ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ✓ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación', según el tipo de contrato.
- ✓ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
- ✓ 2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida”.

Acuerdo adoptado por el órgano responsable de la Entidad, el Consejo de Administración, de fecha 19 de marzo de 2025, aprobando la justificación de la aportación percibida **APOYO A ACTIVIDADES FERIALES (“XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024”)**.

Memoria económica, en el que se relacionan los ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados y aportando copias de facturas.

- **Ingresos y gastos, a imputar a la presente aportación:**

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 4/10	



Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000099486

APORTACIÓN ESPECÍFICA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE	66.245,42
TOTAL INGRESOS	66.245,42

- Relación detallada de los gastos, IGIC excluido, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

- SEGURIDAD**

Tipo Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF	Procedimiento Adjudicación	Presupuesto Licitación	Precio Adjudicación	Duración	Importe imputado a esa justificación	
Servicio	Servicio de vigilancia	Selec Global Security S.A.	A54007885	Abierto	550.000,00	548.539,54	2 años + 2 años		
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	04 Imputa do	Importe Imputado	Fecha Pago
238	30/11/2024	Selec Global Security S.A.	A54007885	Seguridad	Servicio	739,80	¹ 100	739,80	27/01/2025

- AUDIOVISUALES**

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto esto de Licitación	Precio de Adjudica	Duración	Importe imputado a esta justificación	
Contrato deservicio	Servicio de produce imágenes	Look Like Brothers S.L.lón de 8245 contrato menor	B10638245	Contrato			1 semana	373,83	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	% Imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
27-2024	27/11/2024	Look Like Brothers S.L.	B10638245	Producción imágenes	Servicios	373,83	100	373,83	5/2/2025

- SERVICIOS HOTELEROS**

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto esto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	Importe Imputado a esta justificación	
Contrato de servicio	Servicios hoteleros	HOTEL ATLANTIDA S.L.U.	B01568377	Contrato menor	4.500,00	4.023,36	9 Días	4.023,36	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	% Imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
88328	26/11/2024	HOTEL ATLANTIDA S.L.U.	B01568377	Gastos estancias jueces	Servicio	4.023,36	100	4.023,36	16/1/2025

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/10	



Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000099486

• **DE LIMPIEZA SERVICIOS**

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	Importe Imputado a esta justificación	
Contrato de servicio	Servicio de limpieza	Limpiezas Apeles S.L	B38716205	Procedimiento abierto	195.971,96	193.618 06	2 años + 2 años	1.080,02	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	importe Factura	%	Importe Imputado	Fecha Pago
1/202403978	30/11/2024	Limpiezas Apeles S.L	B38716205	Limpieza	Servicio	1.080,02	100	1.080,02	6/2/2025

• **SERVICIOS DE COBERTURA SANITARIA**

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	importe imputado a esta justificación	
Contrato de servicio	Servicio de cobertura sanitaria	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q286601G	Contrato menor	1.500,00	1.275,75	3 Días	1.275,75	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	importe Factura	% imputado	importe imputado	Fecha Pago
38000-2024-12-28-N	4/12/2024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	02866001G	Cobertura sanitaria	Servicio	1.275,75	100	1.275,75	5/2/2025

• **SERVICIOS DE LAVANDERÍA**

Negocio Jurídico	Objeto	Importe de Precio de Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	Importe imputado a esta justificación	
Contrato de servicio	Servicio de lavandería	Lavandería San Matías José Antonio Falcón Martín	43799751T	Contrato menor	250,00	216,00	2 semanas	66,0	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
8619	2b/11/2024	Lavandería San Matías José Antonio Falcón Martín	4379975 1T	Lavandería de mantelería evento	Servicio	216,00	30,55%	66,00	16/1/2025

• **COMIDA PARA PÁJAROS**

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	Importe Imputado a esta justificación	
Contrato de suministro	Contrato de comida para pájaros	PCEO S.L.	876609932	Contrato menor	2.500,00	2.021,00	1 semana	2.021,00	

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/10





Consejería Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar
Animal
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa
R0000099486

Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	Imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
160	26/11/2024	PCEO S.L.	876609932	Pienso pájaros	Suministro	2.021,00	100	2.021,00	14/03/2025/

• VIAJES

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	importe Imputado a esta justificación	
Contrato de suministro	Suministro de viajes	Viajes 5 Océanos	B838512133	Contrato	4.000,00	3.581,62	1 semana	3.581,62	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	importe Factura	Ok imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
265241	23/10/2024	Viajes 5 Océanos Canarias S.L.	B838512133	Traslado de jueces	Suministro	3.581,62	100	3.581,62	5/2/2025

• AUXILIARES DE MONTAJE

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	Importe Imputado a esta justificación	
Contrato de servicio	Servicio de auxiliares	Nivaria Eventos & Personal S.C.	J72412398	Contrato menor	4.900,00	4.454,00	9 Días	2.142,00	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	Imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
NEP24/0200	18/11/2024	Nivaria Eventos & Personal	J72412398	Auxiliares de montaje	Servicio	4.454,00	48,09%	2.142,00	5/2/2025

• SUMINISTROS VARIOS

Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	C.I.F.	Procedimiento de Adjudicación	Presupuesto de Licitación	Precio de Adjudicación	Duración	Importe Imputado a esta justificación	
Contrato de suministro	Suministro varios	ASOCIACIÓN DE CANARICULTORES PINZON DEL TEIDE	G38257309	Contrato menor	6.700,00	6.245,16	1 mes	6.245,16	
Nº Factura	Fecha Factura	Proveedor	C.I.F.	Concepto	Tipo de Gasto	Importe Factura	% Imputado	Importe Imputado	Fecha Pago
001/24	26/11/2024	ASOCIACIÓN DE CANARICULTORES PINZON DEL TEIDE	G38257309	Varios	Suministro		100	6.245,16	17/3/2025

• Imputación de gastos propios:

“(…) Para la imputación de gastos propios se ha tenido en cuenta 10 días para su imputación (2,74%), teniendo en cuenta que el evento tiene una duración de 4 días, pero los pájaros entran en el Recinto Ferial para su enjuiciamiento desde el sábado de la semana anterior y permanecen hasta el día posterior al evento, con el consiguiente consumo de suministros, sobre todo electricidad por tener que estar la temperatura constante en todo momento

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bfj7R9w		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/10





A estas partidas de gastos generales "PAIF" se le ha descontado el 21,14% no imputable por estar ya contemplado en la aportación genérica de Anexo III percibida por IFTSA".

GASTOS PROPIOS IFTSA		
CONCEPTO	PAIF	IMPUTADO
Servicio de Seguridad (Fija/No Actividades)	216.289,20	5.926,32
Servicio de Limpieza (Fijo/No Actividades)	68.539,69	1.877,99
Mantenimiento de la Edificación	130.671,93	3.580,41
Asesoramientos (Jurídico, Laboral, Fiscal)	31.401,89	860,41
Transportes	11.665,69	319,64
Suministros	215.881,73	5.915,16
Seguros	40.144,06	1.099,97
Gastos de personal	943.443,09	25.850,34
Teléfonos	3.474,49	95,20
Total gastos contratados		45.525,42

GASTOS EMPRESAS EXTERNAS	21.548,54
IMPUTACIÓN DE GASTOS PROPIOS	45.525,42
TOTAL GASTOS	67.073,96

TOTAL INGRESOS	66.245,45 €
TOTAL GASTOS	67.073,96 €
INGRESOS - GASTOS	-828,54 €

Dado que los ingresos han ascendido a **66.245,45 €** y los gastos a **67.073,96 €** de la actividad, la entidad ha asumido la cantidad de **828,54 €**.

Conclusiones

Atendiendo a lo expresado en este informe, una vez analizada toda la documentación presentada por la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), con CIF A38208427, para la justificación de la actividad denominada **"XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024"**, cuya ejecución contó con la aportación específica **"IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO ACTIVIDADES FERIALES"**, se considera que se han alcanzado los objetivos previstos de forma satisfactoria y el importe que puede considerarse correctamente justificado es superior a la aportación específica otorgada por esta Corporación Insular, con carácter anticipado, como única ayuda recibida para la financiación del proyecto, cuya cuantía ascendía a **66.245,45 €** tal como se recoge en el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/10	



TOTAL INGRESOS	66.245,42 €
TOTAL GASTOS	67.073,96 €
INGRESOS -- GASTOS	- 828,54 €

Asimismo, la Entidad ha asumido **828,54 €** sobre la cuantía otorgada, para cubrir el coste total de la actividad descrita, que ascendió a la cantidad de **67.073,96 €**.

En consecuencia, la aportación específica otorgada para la financiación de la actividad denominada **"XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024"**, por un importe de **66.245,42 €**, se considera adecuadamente justificada.

(...)"

CUARTO. - De conformidad con la Circular de la Intervención General de 3 de marzo de 2021, el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones específicas otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, ya no serán objeto de un control financiero previo a la adopción de la resolución o acuerdo de aprobación de la justificación, sino de control financiero posterior, mediante el muestreo correspondiente.

QUINTO.- En relación con el órgano competente para resolver, le corresponde al Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de conformidad con el Decreto de la Presidencia nº 5635, de 27 de enero de 2025, por el que se modifica la estructura y organización de la Corporación, y en lo que respecta a la materia de Promoción y desarrollo del comercio y la industria, y en el Decreto de la residencia, de fecha 4 de julio de 2023, se acordó el nombramiento del Consejero Insular del Área.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la documentación presentada por la **Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA)**, con NIF A38208427, para justificar la aportación específica por importe de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (**66.245,42 €**), otorgada mediante Resolución R0000088402 del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal de fecha 11 de noviembre de 2024, para el **APOYO A ACTIVIDADES FERIALES ("XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024")**, prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2024, y con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903 (proyecto 2024-001517 y código de identificación de la BDNS 800639).

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 9/10	



SEGUNDO.- Dar por debidamente justificado un total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCOS MIL EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (66.245,42 €), otorgada, con carácter anticipado, a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), con NIF A38208427, para la realización de la actividad denominada “**XXIX CONCURSO ORNITOLÓGICO ISLA DE TENERIFE 2024**”.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	12/04/2025 20:08:08
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	12/04/2025 20:07:03
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JxF3ZLkzMY9XKU0bFj7R9w		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/10

